Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 848. /2016 I.

1 1 JUN. 2016

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 52/16 convocado por Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LIMPIEZA" - ID 311.800;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 20 de abril de 2016, firmado por los Miembros del Comité de Evaluación, Lic. Emilce Lovera, Directora de Adquisiciones; Lic. Braulio Ferreira, Director General de Administración y Finanzas; y Abog. Lourdes Coronel Q., Directora de Servicios Administrativos, conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 52/2016 denominado *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LIMPIEZA" - ID 311.800*, presentan el Informe en los términos que seguidamente se exponen:

- *En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 20 de abril de 2.016, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa N° 52/16 "Adquisición de Equipos de Limpieza" - ID 311.800, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.*

- *Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: "Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. Antecedentes.

- *Memorándum N° 230/16 de fecha 23 de febrero del 2.016, de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual se solicita a la Dirección de Adquisiciones iniciar el proceso para la ADQUISICION DE EQUIPOS DE LIMPIEZA;*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°376/16), por Gs. 24.690.000 (Guaraníes Veinte y Cuatro millones Seiscientos Noventa mil) de fecha 09 de marzo de 2.016, de la Dirección General de Administración y Finanzas;*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 311.800;*
- *En fecha 13 de Abril el llamado ID 311.800 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*
  - *Lux del Paraguay S.A.*
  - *Artaza Hnos. S.A.*
  - *Bristol S.A.*
  - *González Giménez y CIA. S.A.C.*
  - *Fabrica Paraguaya de Sierras S.A. (FAPASISA)*

2. Acta de Apertura de Ofertas.

- *En fecha 15 del mes de Abril del año 2.016 en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 08:45 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 848. /2016 I. 1 JUN. 2016

-M Y F IND. Y COM. REPRES. S.A.
- T. MAX S.A.
- DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. – DESPASA.
- MATINPAR S.R.L.

3. Verificación de los documentos sustanciales.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

N° DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	M Y F IND. Y COM. REPRE. S.A.	T. MAX S.A.	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. – DESPASA	MATINPAR S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Cumple – 4.136.000.	Cumple – 738.750.	Cumple – 2.303.750.	Cumple – 1.017.110.
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	Cumple N° 1393004	Cumple N° 1392998	Cumple N° 1393024	No Presenta

- *En el informe que antecede vemos que la Empresa MATINPAR S.R.L., no cumple con la documentación de carácter sustancial, ya que en la Constitución de Sociedad de la Empresa figuran los firmantes Luis Carlos Benítez Cabrera y Santiago Alberto Ledesma Benega de forma conjunta; sin embargo la oferta es presentada sólo por el Sr. Luis Carlos Benítez Cabrera. Por tanto, en cumplimiento al Art. 60 del Decreto 21909, la empresa MATINPAR S.R.L queda descalificada por no acreditar suficientemente al Firmante.*

4. Cuadro comparativo de Ofertas.

- *El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:*

Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cant.	Precio Referencial	MATINPAR	DESPASA	T-MAX S.A.	M Y F IND. COM. REPRE. S.A.
1	47121602-001	Aspiradora Industrial de 70 Lts. Agua/Polvo con accesorios	3	10.500.000	6.180.210	6.997.500	8.865.000	11.355.000

Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cant.	Precio Referencial	DESPASA	M Y F IND. COM. REPRE. S.A.	MATINPAR	T-MAX S.A.
2	47121603-001	Enceradora de piso con accesorios	2	1.790.000	22.500.000	28.130.000	NO COTIZA	NO COTIZA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 848. /2016 I. 1 JUN. 2016

Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cant.	Precio Referencial	MATINPAR	T-MAX S.A.	M Y F IND. COM. REPRE. S.A.	DESPASA
3	47121805-001	Hidrolavadora Industrial de 2HP con accesorios	2	250.000	1.549.612	5.910.000	15.250.000	NO COTIZA

Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cant.	Precio Referencial	MATINPAR	DESPASA	M Y F IND. COM. REPRE. S.A.	T-MAX S.A.
4	40151601-002	Compresor de aire 100 litros 3HP con accesorios	1	1.950.000	1.684.009	3.207.900	7.565.000	NO COTIZA

Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cant.	Precio Referencial	MATINPAR	DESPASA	M Y F IND. COM. REPRE. S.A.	T-MAX S.A.
5	27112014-008	Sopladora 2 HP Naftera con accesorios	5	7.500.000	9.467.520	10.625.000	17.390.000	NO COTIZA

Ítem	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Cant.	Precio Referencial	MATINPAR	DESPASA	M Y F IND. COM. REPRE. S.A.	T-MAX S.A.
6	27112014-008	Sopladora a presión Portátil para Pintura	3	2.700.000	1.460.850	2.745.000	3.030.000	NO COTIZA

5. Solicitud de Aclaración.

Al Oferente:

Por Nota Nº 230/16 de fecha 22 de abril de 2.016, se solicitó a la firma DESARROLOS DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA), la presentación de los siguientes documentos:

- Catálogos de las Especificaciones Técnicas del Producto ofrecido.
- Aclaración de la Descripción del Ítem Nº 6; según Adenda Nº 1.
- Copia de Contratos y/o facturas dentro de los 3 años (2013, 2014 y 2015) que demuestren la provisión de Equipos de Limpieza para facturas a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma.

6. Verificación de documentos formales.

DOCUMENTOS FORMALES	DESPASA	M Y F IND. COM. REPRE. S.A.	T-MAX S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000305
///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 848 /2016 I. ! 1 JUN. 2016

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Catálogo y/o folletos que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los 3 años (2013, 2014 y 2015) que demuestren la provisión de Equipos de Limpieza para facturas a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

7. Verificación de Especificaciones Técnicas.

- *De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por las firmas: DESPASA, M Y F IND. COM. REPRE. S.A. y T-MAX S.A.*

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	*ESPECIFICACIONES TECNICAS*	*DESPASA*	*M Y F IND. COM. REPRE. S.A.*	*T-MAX S.A.*
Aspiradora Industrial de 70 Lts. Agua/Polvo con accesorios	*2 Motores* *Reservorio de 70 litros* *1.200 W* *bolsa descartable (sopla y aspira)* *Aspira sólidos y líquidos* *Tubos prolongadores plásticos* *Cable de 10 m, con prolongador cable tipo taller 2x2 de 30 mts.* *Carcasa de Acero Inoxidable.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Enceradora de piso con accesorios	*Tipo Industrial* *Motor de 1 HP* *Accesorios Varios, Cepillo, Pulidor, Encerador* *Carcaza de Acero Inoxidable* *Cable de 10 m, con prolongador cable tipo taller 2x2 de 30 mts.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Hidrolavadora Industrial de 2HP con accesorios	*Para Motor de 2 HP (220V) 710 Libras (49 Bar)* *Caudal 1.100 L/h* *Válvula de seguridad que protege el motor y la bomba en caso de obstrucción de la manguera o la boquilla.* *manguera de aspiración con filtro* *Cable de 10 m, con prolongador cable tipo taller 2x2 de 30 mts.* *Portátil con ruedas y carcaza de fácil transporte*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

000304

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 848. /2016 I. 1 JUN. 2016

Compresor de aire 100 litros 3HP con accesorios	*Motor 3HP, 220V* *Válvula seguridad y protector de motor sobre temperatura, con manija para fácil traslado.* *Tanque 100 Litros* *Pistola para pintar con: pinturas con base solvente y base agua, lacas, pinturas de dos componentes, selladores, anti óxidos, selladores para madera, etc.* *Pistola para Pintura. Inflador de Neumáticos. Pistola para Soplar. Pistola para Limpieza, Pistola para Detergentes 2 Espiral de Manguera de 5m para 7 Bar de Presión* *Cable de 10 m, con prolongador cable tipo taller 2x2 de 30 mts.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Sopladora 2 HP Naftera con accesorios	*Sopladora y Aspiradora de Motor Naftero de 2 HP.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Sopladora a presión Portátil para Pintura	*500W, 220 V 50hz, Reservorio de 1 lt, Presión 0.2 Bar, Boquilla 1mm, Cable de 10 m, con prolongador cable tipo taller 2x2 de 30 mts.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

8. Verificación de conformidad a la Resolución DNCP N° 849/15.

EMPRESA	*DESPASA*	*M Y F IND. COM. REPRE. S.A.*	*T-MAX S.A.*
REPRESENTANTE LEGAL - C.I. N°	*Danilo Bellón- C.I. N°915.384.*	*María Méndez- C.I. N°587.508.*	*Francisco Solis - C.I. N° 587.508*
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	*No se observan registros*	*No se observan registros*	*No se observan registros*
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	*No observan registros (SINARH - AsuHesaka)*	*No observan registros (SINARH AsuHesaka)*	*No observan registros (SINARH AsuHesaka)*

9. Reducción de Cantidades.

- *De conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "…Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado…", de acuerdo al siguiente detalle:*

00303

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 848. /2016 I. 1 JUN. 2016

Ítem	Descripción del Bien *	Cantidad Solicitada	Cantidad Modificada
1	Aspiradora Industrial de 70 Lts. Agua/Polvo con accesorios	3	1
2	Enceradora de piso con accesorios	2	1
3	Hidrolavadora Industrial de 2HP con accesorios	2	1
5	Sopladora 2 HP Naftera con accesorios	5	1
6	Sopladora a presión Portátil para Pintura	3	1

10. Recomendación.

- *Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA) en los Ítems Nº 1, 2, 4, 5 y 6 y T-MAX S.A., el Ítem Nº 3, ya que los oferentes del presente llamado cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:*

DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA)					
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	47121602-001	Aspiradora Industrial de 70 Lts. Agua/Polvo con accesorios	1	2.332.500	2.332.500
2	47121603-001	Enceradora de piso con accesorios	1	11.250.000	11.250.000
4	40151601-002	Compresor de aire 100 litros 3HP con accesorios	1	3.207.900	3.207.900
5	27112014-008	Sopladora 2 HP Naftera con accesorios	1	2.125.000	2.125.000
6	27112014-008	Sopladora a presión Portátil para pintura	1	915.000	915.000
				MONTO TOTAL:	19.830.400

T – MAX S.A.					
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	47121805-001	Hidrolavadora Industrial de 2HP con accesorios	1	2.955.000	2.955.000
				MONTO TOTAL:	2.955.000

QUE, por Dictamen N° 2888, de fecha 9 de mayo de 2016, las Abogadas Rossana Vera Vera y María Belén Daguerre, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, providenciado por el Abog. José Enrique García, Director de la citada dependencia, en la parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, ésta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa… debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación*".

///…

000302

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 848. /2016 I. ! 1 JUN. 2016

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, el Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 20 de abril de 2016, y el Dictamen N° 2888, de fecha 9 de mayo de 2016, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa Nº 52/2016, para la *"ADQUISICION DE EQUIPOS DE LIMPIEZA" - ID 311.800,* a las siguientes empresas, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

DESARROLLO DEL PARAGUAY S.A. (DESPASA): con RUC N° 80001799-4, los Ítems N°s. 1, 2, 4, 5, 6, por un monto total de Gs. 19.830.400. (Guaraníes diecinueve millones ochocientos treinta mil cuatrocientos) IVA incluido.

T-MAX S.A.: con RUC N° 80071622-1, el Ítem N° 3, por un monto total de Gs. 2.955.000. (Guaraníes dos millones novecientos cincuenta y cinco mil) IVA incluido.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

000301